CORREO ELECTRONICO: mari.polan@hotmail.com

Informe del Consejo Comunal Jerusalén para el Examen Periódico Universal de la República Bolivariana de Venezuela.

El Consejo Comunal Jerusalén es una Organización Social ubicada en el Tejero, Municipio Ezequiel Zamora, Estado Monagas, en la República Bolivariana de Venezuela, fundada en el año 2009. Constituido en elecciones directas y secretas, cuenta con 72 miembros y una población de 570 familias.

El Consejo Comunal tiene como objetivo, la participación comunitaria articulación e integración de los ciudadanos y ciudadanas que hacen vida dentro de la comunidad a través de políticas públicas y proyectos orientados a solventar las necesidades, potencialidades y aspiraciones de la población en la construcción del nuevo modelo de sociedad socialista, de igualdad, equidad y justicia social para el desarrollo humano integral sustentable.

Así mismo se aborda los siguientes Derechos: Derecho a la Educación, Por tal razón para el Consejo Comunal Jerusalén, es de vital importancia la consolidación de los Derechos Educativos acatando las nuevas políticas de Estado en materia de educación, para la contribución y trasformación de la nueva sociedad venezolana logrando seres comprometidos con las realidades del país y del mundo, en la actualidad, estánalfabetizándose en la Misión Robinson 11 vencedores, Misión Ribas bachilleres Integrales 20 vencedores, Misión Ribas técnica15 vencedores y Misión Sucre 10 Triunfadores, el Proyecto Canaima proyecto tecnológico que ha beneficiado a 200 niños.

Derecho a la participación de la toma de decisiones políticas, El Derecho de participar en las elecciones, Derecho a la pluralidad económica: propiedad privada, comunal colectiva asociativa, Derecho a la Alimentación, donde los habitantes se benefician de los proyectos sociales del Gobierno Bolivariano, Mercal y PDVAL, nuestros niños (as) y adolescentes están disfrutando del Programa de Alimentación

Escolar (PAE), Derecho a la Salud hemos podido constatar avances que elevan la calidad de vida de la población y absceso a los servicios de salud, contamos con un Módulo de Barrio Adentro, Derecho a la inclusión de la seguridad social de las personas de la tercera edad, Derecho de los niños (as) y adolescentes, Derecho a poseer viviendas dignas, derecho a la distribución equitativa de los recursos naturales de la Nación, Derecho a gozar de la seguridad y convivencia ciudadana, Derecho a disfrutar de un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado.

Antes las exigencias políticas de cumplir con los objetivos del Plan Nacional Simón Bolívar, el Estado Venezolano ha desarrollado unas iniciativas eficaces que han beneficiados a la población en su deseo de mejorar la calidad de vida de los mismo.

Sabemos que el procesos político que estamos viviendo lo vamos gestando poco a poco y que los Consejos Comunales asumimos la gran responsabilidad, como pueblo en el desarrollo y la formación de una Patria donde los Derechos Humanos se logren plenamente para satisfacción de los ciudadanos y ciudadanas.

Estamos orgullosos del papel histórico que nos ha tocado vivir y sabremos responder a él, siguiendo siempre las orientaciones de nuestro Presidente Hugo Rafael Chávez Frías.